

(1994-
2024)

30 años de la
Consagración Constitucional
de la Autonomía y Autarquía
Universitaria en Argentina.



Universidad Nacional del Litoral

Exp: REC-1180389-23

Comisión Central de Calificación Docente
para los Niveles Inicial, Primario y Secundario de la
Universidad Nacional del Litoral
(Resolución C.S. n.º: 289/19)

-----En la Ciudad de Santa Fe a los 27 días del mes febrero de 2024, siendo las 13 hs, la Comisión Central de Calificación Docente para los Niveles Inicial, Primario y Secundario de la UNL, reunida en la sede del Rectorado de la Universidad Nacional del Litoral, con domicilio en Bv. Pellegrini 2750, da por finalizada la evaluación de antecedentes de las/los postulantes a suplencias de Cargo de Maestra/o de Nivel Primario de 1° a 7° grados (35 hs. reloj semanales), correspondiente a la Escuela de Nivel Inicial y Primario, según el llamado a interinatos y suplencias realizado por intermedio de la Resolución Rectoral n.º: 6301/23 -----

-----Conforme a la Resolución del C.S. n.º: 633/22 se adjuntan las nóminas con los respectivos órdenes de méritos.-----

Arnaldo Arias
DNI 25.828.940
Por la Escuela de Nivel Inicial y Primario

Yanina Lamboglia
DNI 26.289.849
Por la Escuela Secundaria UNL

Nazareno Rocco
DNI 27.507.696
Por la Escuela Agricultura Ganadería y Granja

Rubén Cañellas
DNI: 23.698.102
Por la Escuela Industrial Superior

Susana Castagno
DNI 20553647
Secretaría Académica y de Innovación Educativa

Jimena Fernández
DNI 31.716.903
Por ADUL - Veedora Gremial

Adrián Castillo
DNI 22.967.165
Responsable Administrativo

(1994-
2024)

30 años de la
Consagración Constitucional
de la Autonomía y Autarquía
Universitaria en Argentina.



Universidad Nacional del Litoral

Exp: REC-1180389-23

ORDEN DE MÉRITO EXTERNO A LA UNL.

Cargo de Maestra/o de Nivel Primario de 1° a 7° grados (35 hs. reloj semanales).

Escuela de Nivel Inicial y Primario

Orden	DNI	Puntaje
1	26.866.859	6,73
2	37.254.686	4,45
3	38.897.977	4,30

-----Esta comisión deja constancia que las/los postulantes con DNI n.º: 38.240.383, 39.631.901 y 33.945.482 fueron desestimadas/os por no presentar/poseer título según lo requerido en el Reglamento para la Cobertura de Interinatos y Suplencias en Cargos y horas Cátedra para las Escuelas Preuniversitarias de la Universidad Nacional del litoral (Resolución del C.S. n.º: 633/22). -----